

La Floresta, 10 de noviembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 297/2022

ACTA N.º 36/2022

VISTO: Que se ha roto la llave de luz del baño del Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que para su reparación es imprescindible la compra del repuesto,
2. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 36, de fecha 10 de noviembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

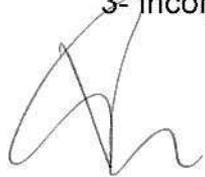
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 300, IVA incluido (Pesos Uruguayos Trescientos), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de Ave Conatel módulo unipolar y ave Conatel plaqueta 1 módulo.

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Vilma
Ortizo
Accanello


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta